ARTÍCULO NOMINAL

POR EL DOCTOR THEBUSSEM

Así como se ofrecen premios á los que escriben acertadamente sobre determinadas materias, deberían existir concursos en que se galardonara á los que leyesen y entendiesen ciertos libros. Y como ejemplo de las obras llamadas á certamen de lectura, propondría yo el *Ensayo histórico sobre los apellidos castellanos* del sabio D. José Godoy Alcántara.

Hay muchas gentes que nunca se han fijado en la investigación histórica y filológica del apellido, y que ignoran, por no haber parado mientes en ello, de dónde proviene esa voz que sirve de lazo moral á las familias. No pasa el apellido en el mayor número de los casos, y exceptuando los patronímicos, de ser una palabra del propio idioma, según puede verse en los siguientes ejemplos:

GEOGRÁFICOS: Castellano, Gallego, Catalán, Silvela, España, Cánovas, Moratín, Burgos, Valencia, etc.

CALIDADES Ó DESTINO DEL TERRENO: Arenal, Vega, Castro, Monte, Huerta, Valle, Pineda, Carvajal, Salinas, etc

EDIFICIOS: Castillo, Torre, Casa, Puente, Calzada, Corral, Puerta, Escalera, Tejado, etc.

AGUAS: Río, Fuente, Arroyo, Pozo, Lago, Laguna, etc.

CREENCIAS RELIGIOSAS, DIGNIDADES, CARGOS Y OFICIOS: Diosdado, Salvador, Mesía, Asensio, Cruz, Iglesia, Santoyo, Santaolalla, Samper, Cardenal, Coronado, Merino, Capitán, Duque, Conde, Rey, Jurado, Adalid, Paje, Abad, Herrero, Zapatero, Verdugo, Espartero, etc.

EDAD, ESTADO, PARENTESCO Y COLORES: Viejo, Casado, Mozo, Chico, Sobrino, Primo, Blanco, Rojo, Moreno, Rubio, etc.

MUEBLES Y VESTIDOS: Padilla, Mesa, Abarca, etc.

CUALIDADES Y DEFECTOS: Lozano, Garrido, Gallardo, Bueno, Malo, Valiente, Crespo, Izquierdo, Mellado, Calvo, Delgado, etc.

ANIMALES Y VEGETALES: Lobo, Toro, Palomo, Gallo, Sardina, Pino, Manzano, Higuera, Rosal, Álamo, Cebada, Lechuga, Pita, Junco, Cañas, etc.

Si desde el árido campo de la filología pasamos al frondoso terreno de los nobiliarios, el ánimo se ensancha y alegra al considerar la hondísima ciencia y gran talento de los intérpretes de apellidos. Veamos algunas muestras:

Preséntase un valeroso cristiano delante de una fortaleza guardada por moros, y diciéndole éstos *¿vil, llegas?.....*, nace la familia de los *Villegas*.

Otro caballero corta unas cuantas cabezas de infieles; cárgalas en una mula y se presenta con ellas al rey. Era sin duda tiempo de verano; acude gran número de moscas, y el monarca le pregunta:—¿De dónde vienes tan *moscoso?*—Ese será mi apellido, responde el adalid.

Fortún Gómez se porta bizarramente en la pelea. El rey lo halla digno de galardón, y no sabiendo el nombre del soldado, que era flaquísimo de cuerpo, dice: *Prémiese al magro.....*, y de aquí nace el apellido *Almagro*.

—Señor, deseo que me concedáis aquella tierra.—Pues *háyala*, replicó el emperador, motivando el tronco de los *Ayalas*.

Alonso Fernández corre veloz de una parte á otra, y á su brío y ligereza se debe el buen éxito del combate.—No hombre sino *águila era*, dice el capitán, y forma la raíz de los *Aguileras*.

Los aficionados á esta clase de historias pueden recurrir á los genealogistas si quieren dejar plenamente satisfecha su curiosidad. Basten estas ligeras indicaciones, pues mi objeto no es más que apuntar algunas ideas ligadas con el uso de los apellidos en la época moderna.

En los tiempos pasados reinaba libertad completa en la adopción del apelativo, y por esta razón cada cual podía elegir el que le fuese más grato.

Diagote Melendo soy,
Fijo de Ximén Velásquez,

dice un personaje de Vélez de Guevara; y Sancho Panza advierte que D.ª Mencia de *Quiñones* fué hija de D. Alonso *Marañón*, caballero del hábito de Santiago, que se ahogó en la Herradura. No hay, pues, el motivo de sorpresa y admiración que muchos demuestran al notar en documentos oficiales que el hijo de Pérez se apellidaba *Suárez*, y el de Palomino *Cornejo*.

Hoy es forzosa la herencia del nombre de familia, y por tanto los descendientes de los que se llamen Manteca, Degollada, Tocino y Taravilla, no tienen más remedio que seguir apellidándose Taravilla, Tocino, Degollada y Manteca. Si desean hacer cambio, adición ó modificación, no pueden tomarse la justicia por su mano. Necesitan alegar los fundamentos necesarios y seguir el prolijo y minucioso expediente que señalan las leyes del Registro civil. No hace mucho tiempo (Enero 1890) que en el Juzgado de primera instancia de Morón se han presentado el Conde de Daoiz y otros parientes del célebre capitán de artillería D. Luis Daoiz y Torres (que no dejó sucesión) pretendiendo que se les autorice para adicionar su primer apellido *Villalón*, y usar como uno solo el de *Villalón-Daoiz*.

La ley quiere que los apellidos paterno y materno se unan por medio de las conjunciones Y ó É, diciendo:

Juan Rodríguez Y Sánchez.
Teodora García É Infante,

con cuyas oraciones se forman verdaderas elipsis equivalentes á

JUAN, hijo de Fulano Rodríguez y de Fulana Sánchez; y

TEODORA, hija de Mengano García y de Mengana Infante.

Notemos que D. Alfonso de Ercilla y Zúñiga, y D. Francisco de Quevedo y Villegas, usaron sus apellidos del modo y con los requisitos que en la actualidad se exigen.

Si el principal objeto del nombre es el de señalar y particularizar al individuo, justo es que éste haga lo posible para señalarse, distinguirse y diferenciarse de los demás. Por eso los comunes patronímicos españoles piden á voces una añadidura que los levante de su vulgaridad, y que llegue á constituir con el tiempo, y á despecho de las leyes, un nuevo apelativo formado con dos palabras.

Supongamos que alguien dijese que le habían regalado un magnífico retrato de *Fernández*. El auditorio se quedaría en ayunas, pues Fernández ó un tal Fernández, es sinónimo de un cualquiera. Es necesario agregar, para que se entienda á quién nos referimos, que la imagen es de

Fernández-Guerra
Fernández Grilo
Fernández Flórez
Fernández Bremón
Fernández Cuesta
Fernández Jiménez
Fernández Duro
Fernández Villaverde
Fernández Shaw
Fernández Espino
Fernández San Román
Fernández de Castro
Fernández de Córdoba
Fernández de los Ríos, etc., etc., etc.

Claro es que la supresión de la Y es la que parece evadir el precepto legal en algunos de los nombres de la lista anterior. Inventarios semejantes podían formarse con los Sánchez, Jiménez, Garcías, Rodríguez, etc.

Federico Bedoya
Y el nuevo alcalde
Y el *Frascuelo* y el *Tato*,
Son cuatro *Sánchez*,

decía un salado artículo de mi amigo Mariano de Cavia, que publicó *El Liberal* del 22 de Julio de 1890.

Existen, sin embargo, individuos que han mantenido y mantienen á palo seco su patronímico, sin más acompañamiento que el nombre de pila. Si no sabemos quiénes sean Álvarez, Pérez, González ó López á secas, sí se conocen diciendo

D. Cirilo Álvarez
Miguel de los Santos Álvarez
Antonio Pérez
Fray Diego González
Fray Zeferino González
D. Venancio González.
D. Juan Gualberto González
D. Antonio López
D. Leocadio López
Matías López
D. Joaquín María López
Gregorio López, etc., etc.

Ciertos apellidos dobles se dicen siempre por entero; de otros solamente la mitad menos común, sea ésta la primera ó sea la segunda. Se nombran por entero á

Martínez de la Rosa
Martínez Campos
López Baños
López Domínguez
Romero Ortiz
Bravo Murillo
González Bravo
Posada Herrera
Sánchez Silva
Ferrer del Río
Núñez de Arce
García Gutiérrez
Ríos Rosas, etc., etc.

Con su primera mitad se citan á

Calderón,
Cánovas y
Bretón,

que nadie los conocería si tan sólo dijésemos Barca, Castillo y Herreros, ó sean las segundas mitades de sus nombres.

El caso contrario tenemos en

«DE LA CORTE DE CARLOS IV.»—Dibujo original de J. Llovera.

Galiano,
Ayala y
Mendizábal,

que serían desconocidos llamándoles Alcalá, López y Álvarez.

Por esta misma causa á los que llevan los ilustres apellidos de Ponce de León, Lasso de la Vega ó Espinosa de los Monteros, se les dice *Ponce, Lasso* y *Espinosa;* y en cambio á los Pérez de Guzmán, Fernández de Córdoba y Álvarez de Toledo se les designa por *Guzmán, Córdoba* y *Toledo.*

Dejamos indicada la razón que á nuestro juicio hace preferir una ú otra porción de cada apellido. Á lo que no le hallamos más fundamento que el uso, es al modo de consignar los nombres de pila. No es raro firmarse

Antonio Abad,
Luis Gonzaga y
Domingo de Silos,

y en cambio ignoro si alguien escribe

Antonio de Padua,
Luis Rey de Francia, ó
Domingo de la Calzada.

Los numerosos *Juanes* aparecen, cuando más, Bautista, Crisóstomo, de Dios, de Mata, de la Cruz, Nepomuceno y Gualberto, y casi nunca Capistrano, Colombini, Damasceno, Ortega, Ribera, Sahagún, Clímaco, etc.

Suelen algunos *Pedros* agregar Nolasco ó Alcántara, y pocos Damián, Apóstol, Verona, Obispo, Regalado, Celestino, Advíncula, etc.

Los abundantísimos *Josés* dan á entender que pertenecen al *Esposo de Nuestra Señora*, cuando no explican ser de Arimatea, Copertino, Leonisa, Oriol, Calasanz, etc.

Suelen los *Franciscos* ser escrupulosos en advertir que se llaman

de Paula,
de Asís,
de Borja ó
de Sales;

pero se callan cuando su patrón es Sena, Solano, Posadas, Jerónimo, Caracciolo, etc. Siempre he tenido curiosidad de saber en qué se funda el gran privilegio de que disfrutan los *Franciscos Javier* ¿Por qué razón los *Xavieres* pueden omitir el *Francisco* y firmarse Xavier á secas, llamándose en documentos históricos y oficiales D. Xavier Castaños, D. Xavier de Ulloa, D. Xavier Istúriz y D. Xavier de Burgos? ¿Por qué no gozan de semejante laconismo los Franciscos de Asís, de Paula, de Borja ó de Sales, y se nombran Don Asís, Don Paula, Don Borja ó Don Sales? Lo ignoro.

Abandonemos el almanaque para volver á los apellidos, abriendo antes un paréntesis para tratar de la partícula DE antepuesta á los mismos. Salvá y Godoy Alcántara afirman que en España jamás ha tenido otro valor que el de procedencia, cuando se anteponía á un nombre geográfico con el cual formaba sinalefa, como D'Aoiz, D'Abalos, D'Oñate, D'Ávila; que el DE se halla á disposición de todo el mundo como cosa baldía y aplicada arbitrariamente por la costumbre; que lo usan algunas familias nobles, y lo comprueban D. Luis *de* Castro, D. Juan *de* Silva, D. Diego *de* Saavedra y otros, pero que es desconocido en muchas de la más alta prosapia; que los autores de Guzmán de Alfarache, Juan de las Viñas, Pedro de Urdemalas y Marcos de Obregón, no tuvieron la mira de suponer nobles á estos personajes; que entre las alcurnias más antiguas y esclarecidas de España hay muchas que no llevan semejante partícula, como los Duques de Osuna y de Arcos; los Condes de Benavente y Trastamara; los Marqueses de Villena y Astorga, y otros de la primera grandeza, que se llaman D. Pedro Girón, don Manuel Ponce, D. Rodrigo Pimentel, D. Juan Pacheco, don Luis Osorio, etc.; que ni Hernán Cortés, ni Luis Quijada, ni Alonso Quijano (¡el Ingenioso *Hidalgo!*), ni Iñigo Arista, ni D. Juan Tenorio, el tipo de los caballeros, llevan el DE, que tampoco usaron Arias Gonzalo, Diego Ordóñez, Jorge Manrique, Alfonso Téllez y otros maestres de las órdenes militares.

Claro es que cuando el DE sirve para distinguir con un segundo apellido las ramas de un tronco común, como sucede en Vélez de Guevara ó Ponce de León, es perfectamente lógico; lo mismo que cuando se coloca entre los apellidos de la mujer y del esposo, puesto que D.ª Juana Morales de Peña, equivale á decir que dicha señora *es consorte de Peña.*

Entiendo que puede asentarse como axioma que la partícula en cuestión no forma ni ha formado jamás en España *parte integrante del apellido.* Es lazo de unión entre éste y el nombre en los casos en que se usa, y no indica calidad de noble ni de plebeyo. Al citar al P. Juan de Mariana, á D. Antonio de Solís ó á Juan de Mena, no se le ha ocurrido á nadie nombrarlos *de* Mariana, *de* Solís, ó *de* Mena, sino sencillamente Mena, Solís y Mariana.

En el donoso y grande escrutinio de la librería de Don Quijote se leen estas palabras: «¿Pero qué libro es ése.....? *La Galatea* de Miguel *de Cervantes*, dijo el barbero. Muchos años ha que es grande amigo mío ese Cervantes.....» Vemos que el príncipe de los escritores no ponía ni contaba el DE como parte de su apellido.

Insisto en esta trivialidad, porque si tiene algo de tonto nombrarse Juan *de* Muñoz ó Pedro *de* Moreno, llega al campo de lo ridículo el apuntar, como hacen algunos, Diego Morales y DE Padilla ó Antonio Rodríguez y DE Lara. Ni aun los miembros de la familia Real usan la partícula en su segundo apellido. Los documentos oficiales dicen:

S. M. el Rey D. Francisco de Asís *de* Borbón y Borbón;

S. M. la Reina Madre D.ª Isabel II *de* Borbón y Borbón;

D. Luis *de* Baviera y Borbón; y en decreto de 5 de Noviembre de 1885 se autoriza el matrimonio de la infanta D.ª María Eulalia con D. Antonio María *de* Orleans y Borbón. Es decir, que la partícula se descarta de los apellidos que la llevan, cuando éstos entran como maternos. No debió ser de esta opinión el ilustre literato cordobés, cuya firma (la más larga que yo he conocido) rezaba en sus

ocho palabras *Luis María Ramírez y de las Casas-Deza* (1).

Y si fuésemos á tratar de firmas y antefirmas poco comunes (que capítulo por sí merecen), citaríamos la del *Himno á la pacificación de España*, impreso sobre foja en cuarto, que empieza:

«¡España por Alfonso! su nombre inmortal funda
Cuanto de grande ostenta el ámbito español...»

y acaba

«La prensa, la tribuna, los pueblos, las historias,
Bendicen en España tu *tránsito inmortal.*»

Dicho documento lleva la suscripción en esta forma:

EL ILMO SR.
Caballero del Cuerpo Colegiado matritense de la nobleza española, Auditor de Marina, etc., etc., etc.
D. MANUEL SÁNCHEZ ESCANDON Y MORQUECHO.

Es evidente que la muestra de humildad que daba el religioso al abandonar el nombre de familia, reconoce por fundamento la propensión y deseo que las gentes tienen de ennoblecerse con su prosapia.—No era Dulcinea, dijo don Quijote, de la alcurnia de los Gayos, Colonas, Moncadas, Lunas, Cerdas, Manriques, Mendozas y Guzmanes.....; pero sí de los del Toboso de la Mancha, linaje aunque moderno tal, que podía dar generoso principio á las más ilustres familias de los venideros siglos.

Castro y Serrano, en su linda novela intitulada *Antonio Sánchez*, manifiesta que «una de las mayores vulgaridades que se han dicho en el mundo, y como tal de las que mayor fortuna han alcanzado entre los humanos, es aquella de que *le nom ne fait rien à la chose*. Por el contrario, sin nombre no hay cosa, y cuando se tiene nombre se tiene cosa. Llamarse Antonio Sánchez en España, y ser poeta épico, es punto menos que imposible. El héroe de la historia compaginó uno de sus nombres de bautismo y el segundo apellido paterno, obteniendo el artístico y literario apelativo de *Alberto Sandoval.*»

Un caso verdadero igual á esta ficción novelesca tenemos en el celebérrimo y popular Duque de la Victoria. Creo que se llamaba Juan *Baldomero* Fernández Álvarez y *Espartero;* y aun cuando no fué hombre que brillara por su agudeza de ingenio, comprendió que no podría medrar con el *Juan Fernández*, y por eso sin duda eligió y usó el luego famosísimo de Baldomero Espartero.

Aquellos repetidos versos que dicen

«El Doctor tú te lo pones
El Montalván no lo eres,
Con que quitándote el Don
Vienes á quedar *Juan Pérez*»

justifican que el poeta aludido trató también de encubrir ó disimular la vulgaridad de su nombre.

Sterne, en el Tristram Shandy, habló de la influencia de ellos en la vida entera, para demostrar que la tienen favorable, adversa ó neutra. «¡La tía Dinah se ha casado con su cochero! Culpa es de su *nombre* y no de ella»—dice Shandy.

Y es tan cierta la opinión de Sterne, que una de las primeras circunstancias que deben tener los nombres célebres, ó, mejor dicho, la que más contribuye á perpetuar la celebridad de los nombres, es la de amoldarse á formar derivados. Platón, Góngora, Churriguera, Lutero, Jansenio, Hipócrates, Virgilio, Calderón, Cervantes y otros ciento constituyen las raíces de platónico, gongorino, churrigueresco, luterano, jansenista, hipocrático, virgiliano, calderoniano y cervántico.

María Cristina, Isabel II, Carlos V y Espartero crean cristinos, isabelinos, carlistas y esparteristas, mientras que ni Fernando VII, ni Prim, ni O'Dónnell pueden dar nacimiento á *fernandinos, primistas* y *o'donnellistas*. Estériles, por desgracia, resultan también Lope de Vega, Solís, Quevedo, Garcilaso, Herrera, Velázquez, Murillo, Zurbarán, Goya y otros varones de la misma talla, dignos todos ellos de un derivativo eufónico que marcase el gusto, sabor y escuela de sus obras artísticas y literarias. Culpen de ello á sus nombres.

Ya queda indicado que la supresión de la Y entre los apellidos paterno y materno ha sido el primer paso para abreviar, ennoblecer ó *elegantizar* los nombres de familia. De aquí los apelativos de Méndez-Núñez, Moreno-Nieto, García-López, Ruiz-Zorrilla, etc.

Otro recurso es el de unir ambos apellidos sin omitir las partículas que preceden al segundo, las cuales pueden ser *de, del, de la, de las* y *de los*.

Supongamos á D. Juan Ruiz casado con D.ª Josefa *de* Cárdenas;
A D. Pedro García con D.ª Luisa *del* Castillo;
A D. Manuel Pérez con D.ª Inés *de la* Vega;
A D. José Rodríguez con D.ª María *de las* Casas, y
A D. Diego Núñez con D.ª Petra *de los* Ríos.

Y los hijos de estos matrimonios, en vez de nombrarse Ruiz y Cárdenas, García y Castillo, Pérez y Vega, Rodríguez y Casas ó Núñez y Ríos, se apellidan y transmiten á sus descendientes convertidos ya en un solo nombre los eufónicos, altos, sonoros y significativos de

Ruiz de Cárdenas
García del Castillo
Pérez de la Vega
Rodríguez de las Casas y
Núñez de los Ríos.

Entiendo que la ley debe tolerar y aun fomentar estas argucias, para que las gentes venideras puedan resistir á la crisis que amenaza á los apellidos.

Aun cuando tanto los vocablos que los forman como los nombres de bautismo son de los que más resisten á las variantes ortográficas, es tan ineludible la ley del progreso humano, que á despecho de la tradición aristocrática y del

(1) Uno de los académicos de mayor talento de España y cuyas obras me encantan por su erudición, ciencia y lenguaje, se firma *León Galindo y de Vera*. Este voto lo juzgo de tanto peso, que quizá sea yo el equivocado en la opinión que sustento.

cariño con que el uso intenta conservar dichas palabras, éstas sufren cambios y alteraciones. Sean prueba de ello las conversiones de

Per y Pero, en.....	Pedro
Fernán, Hernán y Hernando...	Fernando
Joseph y Josef.....	José
Christóval y Xpoval...	Cristóbal
Joachín.....	Joaquín
Hierónimo.....	Jerónimo
Joan y Johan....	Juan
Elcano.....	Cano
Çapata y Çurita.....	Zapata y Zurita
Quadrado y Quadros..... ..	Cuadrado y Cuadros
Sayavedra.....	Saavedra
Puertocarrero..... ...	Portocarrero
Ossorio.....	Osorio
Destúñiga, Estúñiga y Stúñiga.	Zúñiga
D'Avila..... ..	Dávila
Ximénez y Giménez.....	Jiménez, etc.

Como prueba del apego que ciertas gentes tienen á lo antiguo, recuerdo haber escuchado el siguiente diálogo:

«—¿Es Vm. pariente de la familia de Rojas de..... tal pueblo?

»—No, señor—respondió el interpelado con acritud y enojo;—esos á quienes Vm. se refiere son *Rojas* con jota, y yo soy *Roxas* con equis.

»—De manera—replicó el preguntante con sorna—que Vm. no leerá jamás las ediciones modernas del *Quijote?*

»—¿Por qué no he de leerlas?

»—Muy claro; porque en ellas escriben á Don Quijote con jota, y el tal Don Quijote no debe ser ni prójimo del Don Quixote con equis.»

La *Gramática* de la Academia Española dijo en su edición de 1874, pero no lo repitió en la de 1880, que en la ortografía de los «apellidos se respetase la práctica de las familias, pero sin adoptarla como ley». Es pues lícito escribir *Velásques* con S ó Velázquez con Z, Faxardo con X ó Fajardo con J, etc.

¿Autorizará este buleto de la Academia para que con una palabra se formen dos? Y hago esta pregunta para decir que considero al apellido *Palomino* (salvo el parecer de los reyes de armas), como derivado del *pollo de la paloma*. Ni dicho nombre despierta ideas mal olientes, ni pasa de ser vulgaridad aquello de que

Palomino que no sea Rendón
Es *Palomino* de camisón.

De modo que si tal nombre de familia, hidalgo é ilustre en artes y letras, siempre ha constituído una sola palabra, ¿será lícito, como hacen algunos, convertirlo en dos escribiendo *Palo-Mino?* ¿No pierde más que gana el apelativo con la voz *Mino* usada solamente para llamar á los gatos? Creo que si á los Palominos se les otorga este privilegio de división, no deberá negársele á los Benavides, Magallanes, Corominas y Marmolejos el derecho de firmarse Marmo-Lejo, Coro-Mina, Maga-Llanes y Bena-Vides.

No es raro hallar firmas y tarjetas con leyendas poco acertadas, siendo al parecer cosas de redacción tan sencilla. Y esto consiste en que los muchachos comienzan á firmar cuando apenas saben escribir, y en que no reciben lecciones ni avisamientos sobre la manera de estampar su nombre y apellidos. Ninguno de los que acostumbran á suscribirse *Juan Manuel*, *Pedro Alonso*, *Francisco de Paula* ó *Antonio Abad*, ha sabido decirme por qué lo hace. Yo pregunté á Narváez y á Topete la causa de firmarse *Ramón María* el uno y *Juan Bautista* el otro, y no pudieron explicarme el motivo. Figúrome que así se oirían nombrar por sus parientes, y sin más ni más estamparon las palabras en las planas de la escuela, y luego en las cartas, y después en las tarjetas, y más adelante en el escalafón y en la *Guía oficial* de España. A nadie le interesa, ni las leyes piden el segundo nombre de los muchos con que se bautizan los españoles, ni tampoco quieren saber si su Luis es *Gonzaga* ó su Francisco *de Borja*. Exigen los documentos oficiales, para particularizar al sujeto, los apellidos paterno y materno. Con ellos y el nombre se consiguen la claridad, la brevedad y la legalidad. Entre otras muchas firmas y tarjetas que pudieran señalarse, citaré como autoridades y ejemplo, las de

Aureliano Fernandez-Guerra y Orbe;
Manuel Tamayo y Baus;
José de Castro y Serrano, y
Marcelino Menéndez y Pelayo.

(Aun cuando el público suprime la Y al nombrar á Menéndez Pelayo, éste no hace caso de la opinión de las gentes. Y obra con cordura mi sabio amigo, pues si fuera preciso atenerse á las pronunciaciones viciosas, el Marqués de la Vega de Armijo, por ejemplo, debería firmarse *Marqués de Vegarmijo.*)

En esta época de adelanto y progreso, en que tanto han aumentado la instrucción, y el dinero, y los caminos, y los edificios, y las academias, y las comodidades y ventajas de todo género, lo único que empobrece, disminuye y amenaza crisis son los apellidos.

Mil y quinientos son próximamente los nombres de santos incluídos en el almanaque, que se aumentan con el ingreso de los nuevos canonizados. Pero el apellido sufre una continuada mengua, sin recibir otra compensación que la aportada por los extranjeros que contraen matrimonio en la península.

Según los cálculos más exactos, tenemos en España sobre cuatro mil apellidos.

Resulta que con las combinaciones de estas palabras habría surtido abundoso para diez y ocho millones de españoles, si la distribución fuese justa y equitativa.

No lo es, ni las leyes permiten que lo sea. Se repite el mismo fenómeno de las desigualdades notadas en la riqueza, en el vecindario, en la fama literaria y en las calles y plazas de las poblaciones. Entre los veinte primeros contribuyentes de cada localidad, pagan la cuarta parte del impuesto que al pueblo corresponde. Entre Sevilla, Madrid, Valencia,